

Editorial

Estado abierto ha cumplido un año, y el presente número inaugura el segundo volumen de la publicación. Cinco artículos, una comunicación y dos reseñas resumen su contenido. Destacamos el trabajo de Carles Ramió, «Diagnóstico de un modelo público de gestión de recursos humanos: el caso de España», que nos ofrece un análisis sobre el estado actual de esa gestión especializada en la administración pública española. A través de una evaluación cruda y realista del tema, alejada de un discurso políticamente correcto, el artículo denuncia el regreso de prácticas clientelares en España durante las últimas décadas. El autor desarrolla este tema tabú mostrando a una clase política que se entromete en exceso en los ámbitos técnicos del sector público, olvida su responsabilidad en la formulación de una estrategia política y abusa de las perversas capturas de carácter corporativo y sindical.

En «Las políticas basadas en evidencia como plataformas para la innovación de políticas públicas», Fernando Jaime y Penélope Vaca Avila desarrollan un análisis conceptual de la *evidence-based policy*, enfoque que destaca la necesidad de que el diseño de políticas públicas esté rigurosamente informado por evidencia objetiva, es decir, que posea estricta fidelidad científica. Los autores señalan que, recientemente, han surgido casos paradigmáticos de vinculación entre política pública y evidencia, lo cual ha generado un incipiente debate académico. El artículo examina de manera comparativa dos experiencias pioneras, una británica y otra estadounidense, describiendo sus características y logros. No obstante, los autores observan que aún no se ha acordado una definición normalizada que identifique estas prácticas, tarea que emprenden explorando distintas definiciones de este concepto en la literatura especializada, los métodos para determinar la evidencia, y los riesgos y las limitaciones de este enfoque.

Los tres artículos restantes abordan diferentes aspectos de la gestión pública que tienen en común su referencia a la experiencia argentina. En «El sistema de administración financiera en la Argentina: orígenes,

desarrollo y escenarios futuros», Guillermo Schweinheim echa nueva luz sobre una de las áreas de la administración pública que mayores avances ha registrado en las últimas décadas. En particular, el autor pretende demostrar que la experiencia argentina no ha sido ajena a las de otros países de América Latina —que ocurrieron casi simultáneamente—. Schweinheim se propone comprobar que la aplicación de la teoría de sistemas que se ha dado en la Región tiene sus orígenes en una red de expertos constituida en los sesenta y setenta, cuando aún se encontraba vigente el paradigma de la CEPAL, el ILPES y la OEA de reforma administrativa para el desarrollo.

El artículo «Tensiones y conflictos en la implementación de políticas públicas: el caso del ordenamiento del territorio en Mendoza», cuya autora es María Melina Guardamagna, somete a un análisis crítico la implementación de la política de ordenamiento territorial que ha desarrollado la provincia argentina de Mendoza. Aporta así su reflexión sobre una experiencia particular y señala la necesidad de que este tipo de evaluaciones se extienda a otros casos que abundan en América Latina y en el resto del mundo. La política de ordenamiento territorial mendocina tiene como soporte jurídico la Ley N.º 8051, norma que orienta el Plan Provincial de Ordenamiento Territorial (PPOT) a partir de una concepción sistémica del territorio, una planificación normativa y un proceso de participación ciudadana. El trabajo analiza los contrastes entre la prescripción normativa y las actividades efectivamente desarrolladas por los actores participantes para avanzar en la implementación de la política, en especial, en el diseño del Plan de la Provincia, haciendo hincapié en el examen de las etapas que van desde la audiencia pública hasta la remisión del proyecto del PPOT a la Legislatura.

Por último, en «La recentralización municipal en la Argentina: apuntes para su análisis», Daniel Cravacuore presenta los elementos indiciarios que podrían explicar las características particulares que adquiere el proceso de recentralización municipal en la Argentina. La tímida descentralización municipal iniciada durante la transición democrática en 1983, que tuvo características diferenciales respecto de otras registradas

en América Latina, se ha visto afectada en los tres últimos quinquenios por tendencias recentralizadoras, equivalentes a las de otros países, pero con particularidades locales. El autor entiende por *recentralización municipal* al proceso político caracterizado por el traspaso de competencias en favor de los Estados nacional y regionales; el surgimiento de sistemas alternativos de gestión local; la retención de regalías sobre la explotación de recursos naturales; y la disminución de los recursos regulares para los municipios y su reemplazo por transferencias discrecionales del Estado nacional en un esfuerzo por limitar la autonomía local en la determinación de prioridades y asignación de recursos.

La comunicación de José Manuel Canales Aliende, «Algunas reflexiones sobre la actual crisis de la democracia participativa», le atribuye la crisis, fundamentalmente, al proceso de globalización. Postula una transformación de la democracia en un sentido más participativo, transparente, de calidad, más reflexivo y pluralista. Una de las reseñas, preparada por Daiana Yovan, comenta el libro *Plan de gobierno abierto. Una hoja de ruta para los gobiernos de la Región*, de Alejandra Naser y Álvaro Ramírez-Alujas, considerado una brújula para los gobiernos que intentan implementar la filosofía del gobierno abierto en la Región. Una segunda reseña, a cargo de Ignacio Salaverri, aborda el libro *¿Unidos en la diversidad? Estudios sobre política pública en la provincia de Buenos Aires*, de Julián Bertranou, Fernando Isuani y Elsa Pereyra (eds.). En esta obra, reconocidos especialistas aportan detallados estudios sobre cinco campos de políticas específicas y construyen una matizada cartografía de la unidad subnacional más importante de la Argentina.

Como ya es habitual, seguimos convocando a los estudiosos del Estado y las políticas públicas a que nos envíen sus colaboraciones para su futura publicación en *Estado abierto*.